



ACTA

2DA. FASE: EVALUACIÓN TÉCNICA ORAL,

3ª ETAPA: EVALUACIÓN TÉCNICA

Y

RESULTADO FINAL

PROCESO DE SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA PROVEER
EL CARGO DE TECNICO JURIDICO PARA EL PROGRAMA
DE DEFENSA ESPECIALIZADA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
EN MODALIDAD DE CUIDADOS ALTERNATIVOS "MI ABOGADO"
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

I. ANTECEDENTES DEL PROCESO:

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta llamó a proceso de selección de antecedentes para concurso público para cargo de Técnico Jurídico del programa de defensa especializada de niños, niñas y adolescentes en modalidad de cuidados alternativos “Mi Abogado”, Región de Antofagasta, conforme a las bases que fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 367/2020 de fecha 03 de marzo de 2020

II. 3ª ETAPA: EVALUACIÓN TÉCNICA (2da. Fase: Evaluación Técnica Oral):

En este acto el Comité de Selección lleva a efecto la 2da. Fase: Evaluación Técnica Oral de la 3° ETAPA: EVALUACIÓN TÉCNICA, concurriendo los integrantes por video conferencia: a) Don Giancarlo Fontana Adasme, Director Regional de Antofagasta de la Corporación de Asistencia judicial de las regiones de Tarapacá y Antofagasta; b) Don Felipe Pincheira Parada, Jefe Regional de Administración General y Personal de Antofagasta; c).- Srta. Andrea Valdivia Espinoza, Abogada Asesora de Gestión del Programa “Mi Abogado” de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta y; d) Don Sebastián Nilo MacConnell, Abogado Coordinador del Programa “Mi Abogado” de la Región de Arica-Parinacota,

III. PUNTAJE OBTENIDO EN 2DA. FASE: EVALUACIÓN TÉCNICA ORAL:

Nombres y Apellidos	Porcentaje	Factor Prueba de Conocimiento				Puntaje
		Subfactor Prueba Técnica Fase Evaluación Oral				
		Sobre 90 de Logro	Entre 78% y 90% de logro	Entre 71 % y 77% de logro	70 % de Logro o menos	
Carolina Donoso Pinto	100%	20	20
Pamela Figaredo Ramos	80 %	...	15	15

Que, de conformidad al puntaje obtenido en la 2da. Fase: Evaluación Técnica Oral de la 3° ETAPA: EVALUACIÓN TÉCNICA, pasan la presente, los siguiente postulantes:

- Carolina Donoso Pinto
- Pamela Figaredo Ramos

IV. PROMEDIO ENTRE LA 1° FASE ESCRITA Y LA 2° FASE ORAL DE LA 3° ETAPA: EVALUACIÓN TÉCNICA:

Que, conforme a lo previsto en las bases del presente concurso y habiendo concluido la 2da. Fase: Evaluación Técnica Oral de la 3° ETAPA: EVALUACIÓN TÉCNICA, se obtiene el promedio entre el puntaje obtenido en la 1ra. Fase Evaluación Técnica Escrita y 2da. Fase Evaluación Técnica “Oral”, para obtener el puntaje final de la 3° ETAPA: EVALUACIÓN TÉCNICA de aquellos postulantes que pasaron las respectivas bases, obteniendo él y las oponentes (s) al cargo el siguiente puntaje:

Nombre y Apellidos	Puntaje (1ra. Fase Evaluación Técnica Escrita)	Puntaje (2da. Fase Evaluación Técnica Oral)	Puntaje Final 3° Evaluación Técnica
Carolina Donoso Pinto	20	20	20
Pamela Figaredo Ramos	15	15	15

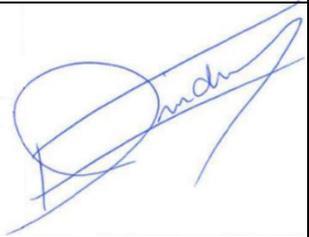
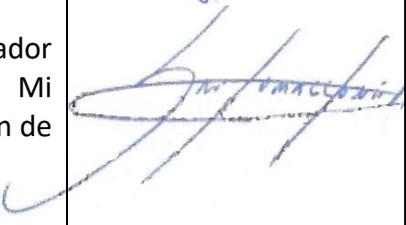
V. PROMEDIO FINAL ENTRE LA 2° ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR Y LA 3° ETAPA: EVALUACIÓN TÉCNICA:

Nombre y Apellidos	2da. Etapa: Evaluación Curricular	3° Etapa: Evaluación Técnica	Promedio Final
CAROLINA DONOSO PINTO	15	20	17,5
PAMELA FIGAREDO RAMOS	13	15	14,0

Que, obtenido el promedio final de la 3° Etapa: Evaluación Técnica, conforme a lo previsto en las bases del presente concurso, el Comité de Selección determina que pasan a la 4° ETAPA: EVALUACION PSICOLABORAL, las oponentes al cargo que a continuación se individualizan en forma decreciente:

- Carolina Donoso Pinto
- Pamela Figaredo Ramos

FIRMAN ACTA:

Nombres y Apellidos de los integrantes del comité	Cargo	Firma	Fecha
GIANCARLO FONTANA ADASME	Director Regional la CAJ de Antofagasta		14 de Septiembre de 2020
FELIPE PINCHEIRA PARADA	Jefe Regional de Administración General y Personal de Antofagasta		14 de Septiembre de 2020
ANDREA VALDIVIA ESPINOZA	Abogada Asesora de Gestión del Programa "Mi Abogado" de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta		14 de Septiembre de 2020
SEBANTIAN NILO – MAC-CONNELL	Abogado Coordinador del Programa Mi Abogado de La Región de Arica y Parinacota.		14 de Septiembre de 2020